

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos, A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 02223

"2017 - AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES"

BUENOS AIRES, 06 DE MARZO DE 2017.-

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0002-000139-16-2, del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma NOVARTIS Argentina S.A., solicita autorización para efectuar el Ensayo Clínico denominado: "Estudio Prospectivo de ARNI versus inhibidor de ECA para Determinar la Superioridad en la reducción de los Eventos de insuficiencia cardíaca luego de un Infarto de Miocardio. - Estudio multicéntrico, aleatorizado, doble ciego, con control activo, de grupos paralelos, Fase 3, para evaluar eficacia y seguridad de LCZ696 en comparación con ramipril sobre la morbilidad y la mortalidad en participantes de alto riesgo luego de un infarto agudo de miocardio". Protocolo CLCZ696G2301: PARADISE-IM Versión 01 de fecha 29 de junio de 2016 con Subestudio de Biomarcadores.

Que a tal efecto solicita autorización para ingresar al país la droga necesaria y materiales.

Que el protocolo y los modelos de consentimiento informado para el paciente, han sido aprobados por el Comité de Ética detallado en el Anexo I de la presente Disposición.

Que asimismo el presente protocolo de investigación clínica fue autorizado por la Autoridad Máxima del centro donde se llevará a cabo,



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos, A.N.M.A.T. "2017 – AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES"

adjuntándose la nota compromiso del investigador y su equipo en el centro propuesto, juntamente con sus antecedentes profesionales.

Que el informe técnico de la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos (DERM-INAME), (obrante en el adjunto del 26 de enero de 2017), resulta favorable.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se aconseja acceder a lo solicitado por haberse cumplimentado lo establecido en la Disposición Nº 6677/10, que aprueba el Régimen de Buena Práctica Clínica para Estudios de Farmacología Clínica.

Que se actúa en virtud a las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y Decreto 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma NOVARTIS Argentina S.A., a realizar el estudio clínico denominado: "Estudio Prospectivo de ARNI versus inhibidor de ECA para Determinar la Superioridad en la reducción de los Eventos de insuficiencia cardíaca

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos, A.N.M.A.T. "2017 - AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES"

luego de un Infarto de Miocardio. - Estudio multicéntrico, aleatorizado, doble ciego, con control activo, de grupos paralelos, Fase 3, para evaluar eficacia y seguridad de LCZ696 en comparación con ramipril sobre la morbilidad y la mortalidad en participantes de alto riesgo luego de un infarto agudo de miocardio... Protocolo CLCZ696G2301: PARADISE-IM Versión 01 de fecha 29 de junio de 2016 con Subestudio de Biomarcadores, que se llevará a cabo en el centro y a cargo del investigador que se detalla en el Anexo I de la presente Disposición.

ARTICULO 2º.- Apruébanse los modelos de consentimiento informado: Formulario de Consentimiento informado_CLCZ696G2301_01/Argentina_ V2 22 septiembre 2016, (obrante en el adjunto del 13/10/2016 05:42:16 P.M. - PARTE A - MODELO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO.PDF) y Consentimiento Informado_ Seguimiento embarazo de participantes embarazadas_CLCZ696G2301_01_Argentina_ V2 18enero 2017, (obrante en el adjunto del 24/01/2017 11:21:13 A.M. - RESPUESTA DE OBJECION.PDF).

ARTICULO 3º.- Autorízase el ingreso de la medicación y materiales que se detalla en el Anexo I de la presente Disposición, al sólo efecto de la investigación que se autoriza en el Artículo 1º quedando prohibido dar otro destino a la misma, bajo penalidad establecida por la Disposición Nº 6677/10.

ARTICULO 4º.- Notifiquese al interesado que los informes parciales y finales deberán ser elevados a la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, en las fechas que se establezcan al efecto, para su evaluación y



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos, A.N.M.A.T. "2017 – AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES "

conclusiones finales por parte de los funcionarios que serán designados a tal efecto.

En caso contrario los responsables se harán pasibles de las sanciones pertinentes

que marca la Ley Nº 16.463 y la Disposición Nº 6677/10.

ARTICULO 5º.- Registrese; notifiquese electrónicamente al interesado la presente

Disposición. Cumplido, archívese.

Expediente Nº 1-0047-0002-000139-16-2.

DISPOSICION No

Js



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos, A.N.M.A.T. "2017 – AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES "

ANEXO I

- 1.- PATROCINANTE: NOVARTIS Argentina S.A.
- 2.- TÍTULO DEL PROTOCOLO: "Estudio Prospectivo de ARNI versus inhibidor de ECA para Determinar la Superioridad en la reducción de los Eventos de insuficiencia cardíaca luego de un Infarto de Miocardio. Estudio multicéntrico, aleatorizado, doble ciego, con control activo, de grupos paralelos, Fase 3, para evaluar eficacia y seguridad de LCZ696 en comparación con ramipril sobre la morbilidad y la mortalidad en participantes de alto riesgo luego de un infarto agudo de miocardio". Protocolo CLCZ696G2301: PARADISE-IM Versión 01 de fecha 29 de junio de 2016 con Subestudio de Biomarcadores.
- 3.- FASE DE FARMACOLOGÍA CLÍNICA: III.
- 4.- CENTROS PARTICIPANTES, INVESTIGADORES, COMITÉS DE ÉTICA Y
 CONSENTIMIENTOS INFORMADOS ESPECÍFICOS:

Información del investigad	lor, y del centro de investigación			
Nombre del investigador	Liza María Marcela Wenetz			
Nombre del centro	Hospital de Alta Complejidad Juan Domingo Perón			
Dirección del centro	Av. Nestor Kirchner y Av. Pantaleón Gomez - Pcia. De			
	Formosa - CP (3600) - Argentina			
Teléfono/Fax	(0370)4436109/441/442 - Fax: (0370)4421837			
Correo electrónico	lizwen@yahoo.com.ar			
Nombre del CEI	Comité Independiente de Ética para Ensayos en			
	Farmacología Clínica "Dr. Zieher"			
Dirección del CEI	Uriburu 774 1° Piso - CABA			

5.- INGRESO DE MEDICACIÓN:



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos, A.N.M.A.T.

"2017 – AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES 4

		, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
Drogas	Cantidad	Forma Farmacéutica	Ppio. activo y
100000000000000000000000000000000000000			concentración
LCZ696 50mg (400 Botellas con 16	6400	Comprimidos	LCZ696 50mg
unidades)			
Placebo de LCZ696	6400	Comprimidos	Placebo de LCZ696
50mg (400 Botellas		·	50mg
con 16 unidades)			<u> </u>
LCZ696 100mg (460	7360	Comprimidos	LCZ696 100mg
Botellas con 16		,	<u> </u>
unidades)			•
Placebo de LCZ696	7360	Comprimidos	Placebo de LCZ696
100mg (460 Botellas		·	100mg
con 16 unidades)			
LCZ696 200mg (264	4224	Comprimidos	LCZ696 200mg
Botellas con 16			
unidades)			
Placebo de LCZ696	4224	Comprimidos	Placebo de LCZ696
200mg (264 Botellas			200mg
con 16 unidades)			1
LCZ696 50mg (200	14000	Comprimidos	LCZ696 50mg
Botellas con 70			±
unidades)			
Placebo de LCZ696	14000	Comprimidos	Placebo de LCZ696
50mg (200 Botellas			50mုံg
con 70 unidades)			<u> </u>
LCZ696 100mg (600	42000	Comprimidos	LCZ696 100mg
Botellas con 70			
unidades)			
Placebo de LCZ696	42000	Comprimidos	Placebo de LCZ696
100mg (600 Botellas			100mg
con 70 unidades)			
LCZ696 200mg (4092	286400	Comprimidos	LCZ696 200mg
Botellas con 70			
unidades)			
Placebo de LCZ696	286440	Comprimidos	Placebo de LCZ696
200mg (4092			200ւից
Botellas con 70			1
unidades)	5.400	1 0/ 1	51-14 25-
Ramipril 1,25mg	6400	Cápsulas	Ramipril 1,25mg



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos, A.N.M.A.T.

"2017 – AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES

		<u> </u>	
(400 Botellas con 16 unidades)		<u> </u>	
Ramipril 2,5mg (460 Botellas con 16 unidades)	7360	Cápsulas	Ramipril 2,5mg
Ramipril 5mg (264 Botellas con 16 unidades)	4224	Cápsulas	Ramipril 5mg
Placebo de Ramipril (1124 Botellas con 16 unidades)	17984	Cápsulas	Placebo de Ramipril
Ramipril 1,25mg (200 Botellas con 70 unidades)	14000	Cápsulas	Ramipril 1,25mg
Ramipril 2,5mg (600 Botellas con 70 unidades)	42000	Cápsulas	Ramipril 2,5mg
Ramipril 5mg (4092 Botellas con 70 unidades)	286440	Cápsulas	Ramipril 5mg
Piacebo de Ramipril (4892 Botellas con 70 unidades)	342440	Cápsulas	Placebo de Ramipril
Valsartán 40mg (132 Blísteres con 2 comprimidos)	264	Comprimidos	Valsartán 40 mg
Placebo de Valsartán 40mg (132 Blísteres con 2 comprimidos)	264	Comprimidos	Placebo de Valsartán 40mg
Valsartán 80mg (132 Blísteres con 2 comprimidos)	264	Comprimidos	Valsartán 80 mg
Placebo de Valsartán 80mg (132 Blísteres con 2 comprimidos)	264	Comprimidos	Placebo de Valsartán 80mg



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos, A.N.M.A.T. "2017 – AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES "

6.- INGRESO DE MATERIALES:

30 iPad Tablets, incluye accesorios

Expediente Nº 1-0047-0002-000139-16-2

DISPOSICION Nº

Js

Onmot CHIALE Carlos Alberto CUIL 20120911113